



**REPÚBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
CENTRO PARA EL CONTROL ESTATAL  
DE MEDICAMENTOS, EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS**

**CECMED**

**COMUNICACIÓN DE RIESGO No. 02/2015**

**INFORMACIÓN SOBRE PRODUCTO FRAUDULENTO FLEXDOL**

En consulta a la página web de INVIMA, Autoridad Reguladora Nacional (ARN) de Colombia, se conoció sobre la alerta por la comercialización a través de internet de un producto denominado FLEXDOL, cuya composición legítima es desconocida y no cuenta con Registro Sanitario en este país, motivo por el cual puede ser considerado como FRAUDULENTO.

FLEXDOL se promociona como un producto de origen natural que incluye dos presentaciones FLEX y DOL; con composición e indicaciones diferentes.



A la presentación FLEX se le atribuyen indicaciones para inflamaciones por problemas degenerativos articulares, como regenerador en enfermedades del sistema esquelético, lupus, osteoartritis, artrosis, polialtralgia y demás enfermedades degenerativas del sistema óseo muscular.

Por otra parte la presentación DOL está supuestamente indicada para dolores osteoarticulares, dolor por fracturas, desinflamatorio y curativo en enfermedades reumáticas, gota, espondilitis, osteoartritis, dolores irradiados de origen nervioso, condiciones agudas osteomusculares como desgarre, torceduras, tendinitis y bursitis

La composición de este producto es la siguiente:

FLEX		DOL	
Cada tableta contiene:		Cada tableta contiene:	
Cartílago de tiburón	15 mg	Sulfato de glucosamina	15 mg
Sauce blanco	15 mg	Chamomilla	15 mg
Maytenus	15 mg	Salix alba	15 mg
Urticaria tormentosa	15 mg	Coffea cruda	15 mg
Sulfato de condroitina	15 mg	Artrocel	15 mg
Stoclal	10 mg	Sticta	15 mg
Vehículo	15 mg	Vehículo	10 mg

**TENIENDO EN CUENTA QUE ESTE ES UN PRODUCTO FRAUDULENTO, EL CECMED ALERTA ANTE LA POSIBILIDAD DE QUE VIAJEROS INTERNACIONALES PUEDAN IMPORTAR CON FINES NO COMERCIALES ESTOS MEDICAMENTOS.**

La Habana, Cuba. Marzo de 2015